

## RESOLUCIÓN GENERAL 4.257 Y SUS MODIFICATORIAS

### MONTOS ACTUALIZADOS DE IMPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 11 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO

PERÍODO BASE DE ACTUALIZACIÓN: CUARTO TRIMESTRE 2020

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO GRAVADO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - CAPÍTULO I		IMPUESTO AL DIÓXIDO DE CARBONO - CAPÍTULO II	VIGENCIA
		MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 4°	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - TRATAMIENTO DIFERENCIAL - ART. 7° INC. D)	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 11	
NAFTA HASTA 92 RON	LITRO	19,486	19,486	1,193	HASTA 31/05/2021 CONFORME DECRETO 245/21
NAFTA DE MÁS DE 92 RON	LITRO	19,486	19,486	1,193	
NAFTA VIRGEN	LITRO	19,486	19,486	1,193	
GASOLINA NATURAL O DE PIRÓLISIS	LITRO	20,798	20,798	1,274	
SOLVENTE	LITRO	20,798	20,798	1,274	
AGUARRÁS	LITRO	20,798	20,798	1,274	
GAS OIL	LITRO	12,017	6,507	1,371	
DIESEL OIL	LITRO	12,826	6,945	1,463	
KEROSENE	LITRO	12,826	6,945	1,463	
FUEL OIL	LITRO	0,481	0,481	0,481	
COQUE DE PETRÓLEO	KILOGRAMO	0,517	0,517	0,517	
CARBÓN MINERAL	KILOGRAMO	0,398	0,398	0,398	

Los montos fijos de impuestos se encuentran expresados en Pesos (\$) por la unidad de medida indicada en cada producto.

**Fuente normativa:** TÍTULO III DE LA LEY N° 23.966 (T.O. EN 1998 Y SUS MODIFICACIONES) y DCTOS. N° 488/20, 35/21, 229/21 y 245/21.